La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Francisco de Paula Santander

Ventaquemada – Boyacá

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá según Resolución No. 2008 del 21 de octubre de 2008

Confiere a:

Angie Paola Parada Claros

Identificado(a) con T.I. No. 1003914040 Expedida en Villapinzón

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Ciencias Naturales

Por haber culminado el nivel de Educación Media Académica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la Ley y las normas vigentes

Rectora,

Martha Lucia Gomez Avellaneda
C.C. 51.808.575 de Bogotá D.C.

Secretario,

José Eurípides Neva Medina
C.C. No. 4.046.536 de Soracá

Registro Interno
Acta Nº 67

Este Diploma no requiere ser registrado en Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995

Dado en Ventaquemada, a 4 de Diciembre del año 2015

Scanned with CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA,
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
VENTAQUEMADA - BOYACÁ

DANE 115861000011
Inscripción 151238
Jornada DIURNA

Acta de Grado

En la ciudad de VENTAQUEMADA - BOYACÁ, a los 4 días del mes de diciembre del año 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, Institución autorizada por la Secretaría de Educación de Boyacá en el nivel de Educación Media ACADÉMICA, y la Resolución No. 2008 de octubre 21 de 2008, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA con Profundización en Ciencias Naturales.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO
CON PROFUNDIZACIÓN EN CIENCIAS NATURALES

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Angie Paola Parada Claros
T.I. No. 1003914040 de Villapinzón

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 67 de fecha Diciembre 4 de 2015, que consta de 31 estudiantes graduandos que inicia con el nombre de KAREN SOFÍA ALDANA RUÍZ y se cierra con el nombre de YENIFER YERALDIN VÁSQUEZ PINILLA.

Firmada y sellada por MARTHA LUCÍA GÓMEZ AVELLANEDA (Rectora) y JOSÉ EURÍPIDES NEVA MEDINA (Secretario).

Dada en **VENTAQUEMADA - BOYACÁ**, el 4 de Diciembre de 2015.

MARTHA LUCÍA GÓMEZ AVELLANEDA
Rectora
C.C. No. 51.808.575 de Bogotá D.C.

José Eurípides Neva Medina
Secretario
C.C. No. 4.046.536 de Soracá

Scanned with

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANGIE PAOLA PARADA CLAROS

Con Cedula de Ciudadania No. 1003914040

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

GESTIÓN DOCUMENTAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Tunja,
a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL REGIONAL BOYACÁ

35095527 - 07/09/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001133699CC1003914040C.

REGIONAL BOYACÁ
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 35095527 - 07/09/2018

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANGIE PAOLA PARADA CLAROS, Con Cedula de Ciudadania No. 1003914040

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Tunja, a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001133699CC1003914040A.

UNINPAHU

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO

Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

EN CONSIDERACIÓN A QUE:

Angie Paola Parada Claros

Cédula de ciudadanía No. 1.003.914.040

Cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución,
como consta en el Acta General de Grado No. 151 de 2025.

LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Profesional en Ciencia de la Información: Bibliotecología, Documentación y Archivística

Dado en Bogotá, D. C., República de Colombia, a los 10 días del mes de septiembre de 2025.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO
UNINPAHU

020372

Rectoría

Secretaría General

Scanned with CamScanner MOBILE SCANNER

UNINPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU
Personería Jurídica: Resolución No. 16971 del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 20052

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diez (10) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo el acto de graduación de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, en el cual se confirió el título de:

PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN:BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA

a

ANGIE PAOLA PARADA CLAROS

Cédula de Ciudadanía No. 1.003.914.040

Quien cumplió con los requisitos legales y académicos exigidos por la Institución, como consta en el Acta General de Grado No. 151 de 2025.

La Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU está autorizada para conferir este título de acuerdo con las normas legales vigentes en la República de Colombia.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

MENCIÓN DE ESTUDIANTE DISTINGUIDO.
SE CONCEDE AL GRADUANDO QUE HAYA OBTENIDO UN PROMEDIO EN SUS CALIFICACIONES DE CUATRO PUNTO CINCO (4.5) O SUPERIOR, SIEMPRE QUE NO HAYA PERDIDO NINGUNA DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, QUE NO HAYA SUSPENDIDO TEMPORALMENTE SU PROGRAMA Y QUE ADEMÁS NO HAYA SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIAMENTE CONFORME AL PRESENTE REGLAMENTO. ESTA DISTINCIÓN CONSTARÁ EN EL ACTA DE GRADO. ARTÍCULO 68, REGLAMENTO ESTUDIANTIL.

ANDREA CARRILLO MARTÍNEZ
Secretaria General

Scanned with MOBILE SCANNER